

Convocatoria para hacer parte de la Muestra comercial de la 20.^a Feria Popular Días del Libro de Medellín

Tabla de contenido

Convocatoria para hacer parte de la Muestra comercial de la 20. ^a Feria Popular Días del Libro de Medellín.....	1
Introducción.....	2
1. Temas centrales de los Eventos del Libro en el 2026	2
2. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria	3
3. Categorías de expositores que pueden participar en esta convocatoria.....	4
4. Perfil específico de los expositores.....	6
5. Público objetivo de la muestra comercial.....	6
6. Espacio comercial.....	7
7. Fechas importantes	7
8. Requisitos de participación.....	8
8.1. Preparación del Formato de Aplicación.....	8
8.2. Preparación de la Propuesta de Valor	9
8.3. Diligenciar el formulario de inscripción	9
8.3.1. Instrucciones para diligenciar el formulario	9
9. Proceso de evaluación	10
9.1. Criterios generales de evaluación	10
9.2. Criterios específicos para participantes del Centro Comercial del Libro.....	12
9.3. Aclaraciones para todas las categorías	13
9.4. Resultados de la evaluación	15
9.5. Causales de rechazo, invalidación o pérdida del cupo asignado	15
10. Aceptación y formalización de la participación	16
10.1. Etapas importantes luego del envío del formulario de registro.....	16
10.2. Condiciones o recomendaciones generales para expositores seleccionados .	17
10.3. Documentos requeridos en caso de ser seleccionado	18
11. Glosario de conceptos importantes.....	18



Medellín, 20 de marzo de 2026

Introducción

Eventos del Libro, un proyecto de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín que responde al Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, les invita a participar en la 20.ª Feria Popular Días del Libro, que se realizará del 22 al 24 de mayo de 2026 en el barrio Carlos E. Restrepo de Medellín, en la Biblioteca Pública Piloto y sus alrededores.

Este año celebramos dos décadas de un viaje que ha atravesado tiempos, lenguas y paisajes. La Feria Popular Días del Libro no es solo un espacio de encuentro comercial; es una travesía colectiva en la que la lectura, la escritura y la oralidad se convierten en herramientas fundamentales para construir sentidos de vida e imaginar el mundo. Aquí, cada libro es una puerta que se abre, cada conversación es un territorio que se descubre, y cada expositor es un guía que acompaña a las personas en sus recorridos por los lenguajes visibles e invisibles de la cultura.

Participar en esta edición significa:

- **Visibilidad en un espacio de alto impacto**
Conecta tu oferta con miles de visitantes que buscan activamente libros, cómics y productos literarios en el corazón cultural de Medellín.
- **Red de contactos y alianzas estratégicas**
Encuentra a otros actores del ecosistema del libro, establece colaboraciones y fortalece tu presencia en el mercado local y regional.
- **Contribución a la cultura ciudadana**
Tu participación hace posible que la palabra viaje por la ciudad, transformando vidas y construyendo memoria colectiva en el marco de una celebración histórica.

La presente convocatoria estará abierta del 20 al 30 de marzo de 2026 y está dirigida a personas naturales o jurídicas que cuenten con librerías de libros nuevos o leídos, editoriales, distribuidoras o con una oferta de productos literarios ilustrados o cómics, y que pertenezcan a Medellín o al Valle de Aburrá.

1. Temas centrales de los Eventos del Libro en el 2026

Tema	País invitado	Personaje de la literatura invitado	Editorial invitada
Travesías de la lectura	Corea del Sur	El Quijote	Almadía

Leer es ponerse en movimiento. Es un viaje que atraviesa tiempos, lenguas y paisajes, pero que también exige la quietud necesaria para transformar lo que sentimos. No existe un mapa definitivo; cada lector traza su propia ruta en una geografía del asombro que, como Medellín, se reinventa constantemente.



Este 2026, las Travesías de la Lectura nos recuerdan que la lectura no termina en los libros. Es aprender a escuchar los lenguajes visibles e invisibles: los silencios, los colores, el movimiento del aire y las huellas de la ciudad. Es un recorrido compartido donde nadie viaja solo.

La Feria Popular Días del Libro será uno de los espacios donde esa travesía de dos décadas se hará visible: un punto de encuentro donde el mapa que hemos dibujado juntos cobra vida.

Seguimos navegando, con el viento y las palabras a favor.

En el marco de Las Travesías de la Lectura, se invita a los expositores a presentar propuestas que dialoguen con los ejes temáticos de esta edición y prioricen títulos y productos que aborden:

- **Viajes y geografías:** Narrativas de desplazamiento, mapas, exploración y encuentro entre culturas.
- **Naturaleza y otros modos de vida:** Textos que vinculen el viaje con la aproximación a otras formas de vida, ecología, conservación y la relación entre seres humanos y entorno natural.
- **Memoria y territorio:** Historias locales, memoria urbana y rural, huellas del tiempo, barrios y la vida que ocurre en los espacios cotidianos.
- **Lenguajes visibles e invisibles:** Ilustración, cómic, diseño gráfico, fotografía y expresiones que trascienden la palabra escrita.
- **Infancia y familia:** Libros de actividades, pedagogía, crianza, psicología infantil y textos que conecten generaciones.
- **Bienestar y diversidad:** Salud mental, inclusión y perspectivas de género.
- **Ciencia y tecnología:** Innovación, avances científicos y su impacto en la vida cotidiana.
- **País invitado:** Obras que reflejen la cultura, literatura y producción editorial de Corea del Sur, así como diálogos interculturales entre ambas realidades.

2. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria

- **Personas naturales:** Con nacionalidad colombiana mayores de dieciocho (18) años. / Con nacionalidad extranjera, con residencia permanente en Colombia, mayores de dieciocho (18) años.
- **Personas jurídicas:** No se requiere un tiempo mínimo de constitución o vigencia de existencia y representación legal. El domicilio principal debe estar ubicado en la ciudad de Medellín o el Valle de Aburrá y el objeto social o los estatutos deben evidenciar como objetivo misional actividades culturales o relacionadas con el ecosistema del libro o la promoción de la lectura. En caso de ser seleccionado, se deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición menor a treinta (30) días, al momento de la solicitud de documentos, para la formalización de la participación en la muestra comercial.



3. Categorías de expositores que pueden participar en esta convocatoria

- **Librerías de libros nuevos**

Son librerías con un establecimiento comercial físico u online con atención permanente al público, dedicado a la venta de libros recién publicados o no leídos previamente, provenientes directamente de diversas editoriales o distribuidores oficiales. Ofrecen las últimas novedades editoriales, bestsellers y lanzamientos recientes.

- **Librerías de libros leídos**

Aquellas librerías con establecimiento físico u online que compran, venden e intercambian libros que ya han tenido uno o más propietarios. Estas librerías ofrecen una alternativa accesible y sostenible para adquirir literatura, preservando el valor de los libros más allá de su primera vida útil. Incluyen desde libros clásicos y ediciones descatalogadas hasta literatura contemporánea, libros de colección y textos académicos.

- **Centro Comercial del Libro**

Se refiere a los expositores que están ubicados en algún local dentro de este equipamiento de la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín, y que se dedican exclusivamente a la venta de libros.

En esta convocatoria no podrán participar expositores que tengan local en el Centro Comercial del Libro y que se dediquen a la venta de discos u otros elementos, pues el subsidio de los espacios para la Feria Popular Días del Libro responde a una estrategia de fortalecimiento de proyectos vinculados de forma directa con el ecosistema del libro.

- **Editoriales independientes**

Son aquellas editoriales autónomas, no vinculadas a grandes grupos empresariales, que gestionan sus procesos editoriales con libertad creativa y comercial. Se caracterizan por contar con catálogos especializados y un número limitado de sellos y colecciones, con un enfoque principal en áreas como la literatura, el libro ilustrado y las ciencias sociales.

Las editoriales independientes que participen deben disponer de un fondo activo de entre 30 y 1.000 títulos disponibles para la venta al momento de la inscripción. Se tendrá en cuenta la coherencia de su catálogo, la calidad editorial, la originalidad de sus propuestas y su contribución al enriquecimiento cultural mediante contenidos diversos, relevantes y pertinentes.

- **Fondo o sello editorial universitario**

Es la entidad encargada de editar, publicar, comercializar y divulgar la producción científica, académica, artística y cultural generada por los miembros de su comunidad académica, pero también por autores externos. Sus publicaciones están



relacionadas con las áreas del conocimiento en las que la institución desarrolla actividades de formación, investigación y extensión. Estos fondos editoriales contribuyen a la circulación del conocimiento, fortalecen el pensamiento crítico y promueven el diálogo académico y cultural mediante obras de alta calidad intelectual y editorial.

▪ **Distribuidor**

Es el intermediario entre las editoriales y las librerías, pero su labor va más allá de la simple intermediación, pues también presta servicios de venta, asesoría directa y acompañamiento a sus clientes. Por lo general, los distribuidores representan un número limitado de editoriales o autores autogestionados, para efectos de esta convocatoria debe tratarse de un mínimo de 5, y ofrecen catálogos concentrados en sellos y colecciones específicas.

No cuenta con un establecimiento comercial abierto al público; y su forma de comercialización se basa en citas previas, contactos telefónicos, correos electrónicos o plataformas especializadas. Para esta convocatoria, dentro de esta categoría, se incluyen aquellos expositores en los que predomine la oferta de libros técnicos y educativos.

▪ **Producto Literario Ilustrado y fanzine**

Se refiere a todos aquellos artículos creados en torno a obras literarias, en los que la narrativa, personajes, temas o estéticas de una obra literaria son adaptados y representados de manera visual, pero que no se presentan en formato de libro tradicional. Estos objetos están diseñados para complementar, enriquecer o acercar la experiencia literaria al público mediante formatos creativos y funcionales. Ejemplos: separadores de libros, ilustraciones, fundas protectoras, libretas, llaveros, pines, póster, juegos de mesa, rompecabezas, material didáctico, entre otros.

Se tendrá en cuenta para la evaluación que más del 80% de su catálogo esté compuesto por productos relacionados con la literatura y que correspondan a creaciones propias, de acuerdo con la definición establecida para esta categoría en la presente convocatoria.

▪ **Cómic**

Podrán participar en esta categoría personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de publicaciones de cómic, novela gráfica, manga y otras formas de narrativas ilustradas. Se priorizará la participación de proyectos que cuenten con un catálogo sólido y bien curado, que incluya obras de calidad en términos editoriales, diversidad temática y relevancia cultural. Solo se asignará stand a aquellos expositores que comercialicen exclusivamente material bibliográfico, es decir, libros, revistas y publicaciones impresas o digitales relacionadas directamente con el cómic y la ilustración narrativa. No se permitirá la venta de productos u objetos promocionales, figuras, juguetes u otro tipo de mercancía que no corresponda a publicaciones editoriales.



4. Perfil específico de los expositores

- a. Personas naturales o jurídicas con **librerías de libros nuevos** con sede en Medellín o el Valle de Aburrá.
- b. Personas naturales o jurídicas con **librerías de libros leídos** con sede en Medellín o el Valle de Aburrá.
- c. Personas naturales o jurídicas con **librerías en el Centro Comercial del Libro** de Medellín.
- d. Personas naturales o jurídicas con **editoriales independientes** de Medellín o el Valle de Aburrá.
- e. Personas naturales o jurídicas con **fondos o sellos editoriales universitarios** de Medellín o el Valle de Aburrá.
- f. Personas naturales o jurídicas con **distribuidoras** con sede en Medellín o el Valle de Aburrá.
- g. Personas naturales o jurídicas que cuenten con una oferta de **producto literario ilustrado o fanzine** en Medellín o el Valle de Aburrá.
- h. Personas naturales o jurídicas que cuenten con una oferta de **cómic** en Medellín o el Valle de Aburrá.

***Expositores que no están llamados a participar:**

No podrán participar en esta convocatoria, los expositores que comercialicen productos ajenos a la cadena de valor del libro o aquellos que no se encuentren dentro de las categorías expresamente señaladas en esta convocatoria.

5. Público objetivo de la muestra comercial

La muestra comercial de la 20.a Feria Popular Días del Libro está dirigida a un público diverso, conformado por los siguientes grupos:

- **Niños y jóvenes:** interesados en la lectura, en el disfrute del tiempo libre y las expresiones culturales, que están en búsqueda de espacios que estimulen su creatividad.
- **Público familiar:** personas y familias interesadas en la lectura, la cultura y el disfrute compartido de los libros, que buscan conocer novedades editoriales, explorar diversos géneros y encontrar materiales adecuados para todas las edades.
- **Educadores, bibliotecarios y promotores de lectura:** profesionales vinculados a procesos educativos y culturales que buscan enriquecer sus prácticas pedagógicas y programas de fomento de lectura mediante la selección de materiales de calidad y la conexión con propuestas editoriales innovadoras.
- **Profesionales del libro:** expertos involucrados en la cadena de creación, edición, promoción y difusión de libros, que participan de la muestra como espacios de encuentro, actualización y fortalecimiento de redes del sector editorial.
- **Autores, ilustradores, editores y libreros:** actores clave del ecosistema del libro, interesados en visibilizar sus obras, conocer tendencias, establecer alianzas y ampliar su presencia en mercados y espacios culturales.



6. Espacio comercial

La Secretaría de Cultura Ciudadana cubrirá completamente el costo de los espacios comerciales de la muestra, garantizando su acceso sin pago para los expositores. Esta medida busca estimular, fortalecer y consolidar el ecosistema del libro en Medellín, además de impulsar la generación de empleo en este sector de la economía.

Este año contaremos con un total de 51 estands, distribuidos de la siguiente manera:

- 35 estands en el exterior de la Biblioteca Pública Piloto, ubicados en carpas de 3x3 metros, con un área útil de 6 metros cuadrados para uso comercial.
- 16 estands en el hall de la biblioteca, con dimensiones de 2.50 de ancho por 2 metros de profundidad, especialmente diseñados para brindar comodidad y visibilidad a los expositores.

Estos espacios estarán organizados y asignados según las categorías participantes, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 17 para librerías de libros nuevos (incluyendo 1 para librerías universitarias).
- 3 para librerías de libros leídos de la ciudad.
- 12 para librerías del Centro Comercial del Libro.
- 3 para editoriales universitarias.
- 8 para editoriales independientes.
- 3 para distribuidoras con sede en Medellín.
- 5 para producto literario ilustrado, fanzine o cómic.

Adicionalmente, hacen parte de la muestra comercial, aunque por fuera de los 51 espacios que se asignan a partir de esta convocatoria, la Librería Fernando del Paso del Fondo de Cultura Económica, que tiene sede en la Biblioteca Pública Piloto, Lecturas Comfama, Vitrina Cultural de Comfenalco y Fondo Editorial ITM, aliados estratégicos de Los Eventos del Libro y la Alcaldía de Medellín.

7. Fechas importantes

Fase de la convocatoria	Fecha	Hora
Socialización previa	Viernes 20 de marzo/ 2026	8:30 a. m.
Apertura convocatoria en la plataforma	Viernes 20 de marzo / 2026	N/A
Cierre de la convocatoria en la plataforma	Lunes 30 de marzo / 2026	11:59 p. m.
Documento final con los candidatos registrados	Miércoles 1 de abril / 2026	6:00 p. m.
Reuniones de evaluación del equipo curatorial	Del 6 al 10 de abril al / 2026	N/A
Deliberación interna	Lunes 13 de abril / 2026	N/A
Informe de evaluación del equipo curatorial y del acta de cierre con los puntajes de todos los expositores.	Martes 14 de abril / 2025	N/A



Publicación de resultados y asignación de los espacios.	Viernes 17 de abril / 2026	Por definir
Envío de link de las carpetas para cargar la documentación y carta de aceptación.	Lunes 20 de abril / 2026	N/A
Fase de reuniones de retroalimentación con los expositores que no pasaron	Del 20 al 29 de abril / 2026	N/A
Reunión virtual para socialización de resultados, resolución de dudas y comentar avances del evento.	Miércoles 22 de abril / 2026	Por definir
Entrega de key visual, plano, manual del expositor y programación.	Viernes 24 de abril / 2026	Por definir
Plazo para cargar la documentación	Jueves 7 de mayo / 2026	8:00 a. m.

*Cronograma sujeto a cambios

8. Requisitos de participación

Además de cumplir con el perfil específico del expositor, indicado en el numeral 4 de este documento, quienes se postulan a esta convocatoria deben completar los pasos descritos a continuación.

Acceda a todos los recursos del paso a paso en la página, formatos y formulario, en: <https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-20-feria-popular-dias-del-libro>.

8.1. Preparación del Formato de Aplicación

El **Formato de Aplicación** es el documento que recopila información del proyecto que se postula. Es la base para la calificación de los jurados que evalúan las propuestas.

Tenga presente que hay un Formato de Aplicación distinto para cada uno de los tipos de expositor que pueden participar en esta convocatoria para facilitar que la evaluación de los jurados se base en las características específicas de cada una de estas categorías.

Antes de descargar el Formato de Aplicación adecuado, asegúrese de leer de manera atenta las categorías de expositores que están abiertas para la presente convocatoria, las cuales encuentra en el numeral 3 de este documento.

El [formato de aplicación](#) para cada uno de los tipos de expositores está disponible para la descarga en la [página de la convocatoria](#).

Una vez haya diligenciado completamente este formato, deberá guardarlo en PDF y unirlo a los anexos que allí se le pidan en un solo documento PDF para cargarlo después en el **formulario de inscripción**.



8.2. Preparación de la Propuesta de Valor

La Propuesta de valor es un insumo que nos permitirá contar con una curaduría que asegure la calidad, diversidad y pertinencia de los productos que se ofrecerán en la muestra comercial frente a los públicos que visitarán el evento y la temática de este año: Travesías de la Lectura.

El [formato de propuesta de valor](#) está disponible para la descarga en la [página de la convocatoria](#).

El primer paso es descargar el formato y una vez lo haya diligenciado, debe guardarlo en formato PDF, para luego unirlo al PDF del formato de la Aplicación.

8.3. Diligenciar el formulario de inscripción

En el formulario se debe diligenciar información detallada sobre la persona natural o jurídica y cargar el Formato de Aplicación, además del certificado de identificación (de persona natural o persona jurídica).

El enlace para el [formulario](#) está disponible en la [página de la convocatoria](#)

Los dos documentos que se solicitan en este formulario deben cargarse en formato PDF y se nombran de la siguiente manera:

- **Para el Formato de Aplicación:**
Para nombrar el formato de aplicación diligenciado, conserve el nombre original del formato seleccionado según su categoría y al final escriba el nombre de su entidad o proyecto.
Ejemplo: 2026 FPDL Aplicacion - Librerías libros nuevos_**Libros y libros**
- **Para el certificado de identificación:**
Reemplace en el nombre del archivo de la aplicación, la palabra “Aplicación” por “Certificado”.
Ejemplo: 2026 FPDL **Certificado** - Librerías libros nuevos_**Libros y libros**

Deberán verificar que abran en cualquier dispositivo y no tengan clave de seguridad.

Tenga en cuenta las fechas de inscripción:

Inicio: viernes 20 de marzo de 2026

Cierre: lunes 30 de marzo de 2026 a las 11:59 p.m.

8.3.1. Instrucciones para diligenciar el formulario

- Acceda al [formulario de inscripción](#).
- Llene todos los campos del formulario, incluyendo la carga correcta de los documentos.
- Envíe el formulario:
 - Haga clic en el botón ENVIAR para registrarse como candidato.



- Verifique que aparezca el mensaje: *“Su registro fue exitoso. Sin embargo, le recomendamos verificar que haya recibido en su correo electrónico una copia de sus respuestas. Si la recibió, su inscripción se completó correctamente. Los resultados de la convocatoria estarán disponibles el miércoles 15 de abril en el portal web de los Eventos del Libro. En caso de que su propuesta sea seleccionada, nos pondremos en contacto con usted por correo electrónico. ¡Gracias por participar!”*.
- Finalmente, en su correo recibirá una copia de las respuestas enviadas.

9. Proceso de evaluación

Una vez la persona natural o jurídica ha seguido los pasos del proceso de inscripción que se encuentran detallados en esta convocatoria, se realizará una revisión general por parte del equipo comercial de Eventos del Libro, para verificar que la inscripción se haya realizado correctamente, que se cuente con el Formato de Aplicación completo (con los anexos incluidos -Propuesta de Valor debidamente diligenciada y catálogo si aplica-) y se verificará que el postulante pertenezca a las categorías descritas en esta convocatoria, así como que el territorio en el que desarrolla su actividad económica si está dentro de Medellín o el área metropolitana del valle de Aburrá.

Posteriormente, el comité curatorial, conformado por el equipo de Eventos del Libro, la Secretaría de Cultura y un asesor externo experto en literatura, se reunirá para analizar las siguientes condiciones de los candidatos.

9.1. Criterios generales de evaluación

Criterios	Descripción	Puntaje
1. Registro y documentación	La persona natural o jurídica realizó adecuadamente el registro con los datos exigidos y cargó correctamente los PDFs. *Al diligenciar el formulario de inscripción, si en lugar de cargar los documentos exigidos se suministra un enlace a un drive, carpeta compartida, página web u otro sitio web, se restará un punto en este criterio. Tenga en cuenta que, en caso de no cargar correctamente alguno de los documentos solicitados, los jurados no contarán con los elementos necesarios para evaluar los demás criterios, lo que afectará de manera directa el resultado de su evaluación.	5 puntos
2. Experiencia como expositor	La persona natural o jurídica tiene referencias como expositor en ferias y eventos del libro* a nivel, local, nacional o internacional. (Lo debe mencionar en su hoja vida y soportarlo por medio de fotos o cartas de invitación o los documentos que considere necesario anexar). *Si ya fue expositor de los Eventos del Libro de Medellín, se evaluará el cumplimiento del reglamento, la	10 puntos



	puntualidad y la calidad del producto ofrecido en esas participaciones. Esta evaluación se realizará a partir de un reporte interno emitido por el área comercial. Actualmente, se cuenta con reportes específicos del 2.do Festival del Libro Infantil.	
3. Establecimiento físico u online	Si tiene espacio físico: La persona natural o jurídica cuenta con un establecimiento comercial físico y abierto permanentemente al público. Deberá anexar fotos de su local y dirección física con el fin de poder verificar que cuente con este espacio. Si es exclusivamente online: La persona natural o jurídica cuenta con una página web o redes sociales con publicaciones activas y actualizaciones frecuentes. Debe presentar las métricas de navegación de su plataforma online y pruebas de su funcionamiento permanente. Además, debe demostrar una presencia activa y consistente en redes sociales (incluyendo periodicidad en sus publicaciones).	15 puntos
4. Ubicación geográfica	La persona natural o jurídica se ubica en las categorías de librería, editorial, distribuidora o cuenta con una oferta de producto literario ilustrado o cómic y realiza su actividad económica en Medellín o el Valle de Aburrá.	25 puntos
5. Calidad y pertinencia del catálogo	La persona natural o jurídica cuenta con un catálogo de títulos y/o productos con calidad editorial, diversidad temática y conexión con el espíritu de Las Travesías de la Lectura. En todos los casos, se valorará la diversidad de su catálogo y actualización de los títulos o artículos. *Libros leídos: El expositor deberá presentar y describir los criterios para la curaduría de su catálogo, garantizando que los títulos disponibles sean de alta calidad, pertinentes y estén en óptimas condiciones para los lectores. *Cómic: Exclusivamente material bibliográfico (libros, revistas, publicaciones). *Producto ilustrado: Mínimo 80% de productos relacionados con literatura.	25 puntos
6. Trayectoria e impacto en el ecosistema	La persona natural o jurídica tiene una trayectoria o se proyecta en el tiempo, generando un impacto en el sector, adaptándose a las dinámicas del ecosistema del libro y fortaleciendo la producción, circulación y acceso al libro.	15 puntos



	Se evaluarán las actividades complementarias que realice, como agendas culturales, procesos de formación, de promoción de lectura, clubes de lectura o escritura, etc.	
7. Diversidad e inclusión	El catálogo y la Propuesta de Valor incluyen títulos que representan diversidad de voces, géneros, autores y perspectivas. Se valorará especialmente la presencia de autores locales, regionales y del país invitado: Corea del Sur.	5 puntos
Total		100

9.2. Criterios específicos para participantes del Centro Comercial del Libro

Criterios	Descripción	Puntaje
1. Registro y documentación	La persona natural o jurídica realizó adecuadamente el registro con los datos exigidos y cargó correctamente los PDFs. *Al diligenciar el formulario de inscripción, si en lugar de cargar los documentos exigidos se suministra un enlace a un drive, carpeta compartida, página web u otro sitio web, se restará un punto en este criterio. Tenga en cuenta que, en caso de no cargar correctamente el portafolio o la hoja de vida empresarial, los jurados no contarán con los elementos necesarios para evaluar los demás criterios, lo que afectará de manera directa el resultado de su evaluación.	5 puntos
2. Experiencia como expositor	La persona natural o jurídica del Centro Comercial del Libro tiene referencias como expositor en ferias y eventos* del libro a nivel, local, nacional o internacional. (Lo debe soportar mediante fotos, cartas de invitación o los documentos que considere necesario anexar). *Si ya fue expositor de los Eventos del Libro de Medellín, se evaluará el cumplimiento del reglamento, la puntualidad y la calidad del producto ofrecido en esas participaciones. Esta evaluación se realizará a partir de un reporte interno emitido por el área comercial. Actualmente, se cuenta con reportes específicos del 2.do Festival del Libro Infantil.	15 puntos
3. Trayectoria	La persona natural o jurídica tiene una trayectoria o se proyecta en el tiempo, generando un impacto en el sector, adaptándose a las dinámicas del ecosistema del libro y fortaleciendo la producción, circulación y acceso al libro. *Mencionar sus actividades complementarias, como agendas culturales, procesos de formación, de promoción de lectura, clubes de lectura o escritura, etc.	25 puntos
4. Ubicación geográfica	La persona natural o jurídica participante se enmarca en la categoría de Centro Comercial del Libro y cuenta con un	25 puntos



	local físico, abierto al público durante todo el año, con una oferta permanente de libros dentro de este equipamiento. *No aplicarán espacios que funcionen como bodegas ni que tengan comercio en los exteriores de la zona. *Se entiende por “equipamiento” el espacio físico destinado al funcionamiento del Centro Comercial del Libro, reconocido como un lugar especializado en la comercialización de libros y productos editoriales.	
5. Calidad y pertinencia del catálogo	La persona natural o jurídica del Centro Comercial del Libro cuenta con un catálogo* de títulos en el que se destaca calidad y pertinencia. *Aclaración para expositores de libros leídos: Se entiende que los libros leídos pueden rotar fácilmente y que los títulos presentados en el catálogo podrían no estar disponibles en el momento del evento. El expositor deberá presentar y describir el proceso de selección y criterios para la curaduría de su catálogo, garantizando que los títulos disponibles sean de alta calidad, pertinentes y estén en óptimas condiciones para los lectores.	25 puntos
6. Diversidad e inclusión	El catálogo y la Propuesta de Valor incluyen títulos que representan diversidad de voces, géneros, autores y perspectivas. Se valorará especialmente la presencia de autores locales, regionales y del país invitado (Corea del Sur).	5 puntos
Total		100

9.3. Aclaraciones para todas las categorías

- El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de expositores es de 75 puntos.
- Quedarán excluidas de participar las personas naturales o jurídicas que, en los Eventos del Libro, hayan comercializado productos sin cumplir con los requisitos legales, como en casos de piratería, estafa o venta de libros robados de bibliotecas y particulares, siempre que esta conducta haya sido identificada por cualquier miembro del equipo organizador en los últimos 5 años.
- De presentarse un empate en los puntajes de evaluación, el comité curatorial, de común acuerdo, tomará una decisión al evaluar los portafolios de los candidatos empatados.
- En caso de presentarse ambigüedad respecto a la categoría en la que debe inscribirse —por ejemplo, si se trata de una editorial que también comercializa productos literarios ilustrados— la entidad deberá registrarse en la categoría que corresponda al tipo de producto que represente el mayor porcentaje de su muestra. Es decir, si el 90 % de su oferta corresponde a libros, deberá inscribirse en la categoría de editorial, librería, distribuidora o Centro Comercial del Libro, según corresponda. Si los porcentajes son similares y no hay una diferencia clara (por ejemplo, entre libro leído



y libro nuevo, o entre libros y producto literario ilustrado), la entidad deberá elegir la categoría que mejor represente la esencia y la fortaleza de su muestra. En caso de elegir participar principalmente con libros y registrarse en una de las categorías correspondientes, pero desee incluir una muestra complementaria de productos literarios ilustrados, deberá ceñirse a los porcentajes permitidos mencionados anteriormente y quedará sujeta a la aprobación de los Eventos del Libro.

- Si es una librería de libros leídos o del Centro Comercial del libro con libros leídos y además cuenta con libros nuevos, deberá incluirlo en su catálogo y esperar la autorización por parte de Eventos del Libro para su exhibición y venta. Los libros nuevos solo podrán representar hasta un 5% de la muestra total. Es decir, por cada 100 libros leídos, podrá incluir un máximo de 5 libros nuevos.
- Si es una librería de libros nuevos o del Centro Comercial del libro con libros nuevos y además cuenta con libros leídos, deberá incluirlo en su catálogo y esperar la autorización por parte de Eventos del Libro para su exhibición y venta. Los libros leídos solo podrán representar hasta un 5% de la muestra total. Es decir, por cada 100 libros nuevos, podrá incluir un máximo de 5 libros leídos.
- En los casos en los que se comercialicen principalmente libros y se quiera tener una muestra complementaria, por ejemplo, de producto literario ilustrado, esta debe ser autorizada por parte de la organización del evento, específicamente el área comercial y se debe ceñir a los porcentajes del 5%.
- Si se presenta dentro de alguna de las categorías editorial, distribuidora o librería y además cuenta con producto literario ilustrado como parte de su muestra (por ejemplo, tote bags u otros productos relacionados), deberá incluirlo en su catálogo y esperar la autorización por parte de Eventos del Libro para su exhibición y venta. Estos productos solo podrán representar hasta un 5% de la muestra total. Es decir, por cada 100 libros, podrá incluir un máximo de 5 tote bags.
- De los 12 cupos asignados al Centro Comercial del Libro, se garantizará una presencia mínima de 3 stands para los expositores que cuentan con local en el segundo piso. Esta decisión busca apoyar y brindar mayor visibilidad a aquellos expositores que enfrentan mayores dificultades en sus ventas o que cuentan con menor exposición. Además, esta asignación responde a un acuerdo establecido durante los encuentros y el diálogo permanente con los expositores del Centro Comercial del Libro. Esta aclaración no limita la participación de otros postulantes. Si más expositores del segundo piso cumplen con el puntaje mínimo, podrán ser seleccionados dentro de los 12 cupos generales o quedar en lista de espera.
- En caso de la persona natural o jurídica con oferta de producto literario ilustrado, los productos presentados en el portafolio deberán cumplir con los requisitos específicos en términos de legalidad y cumplimiento de los derechos de autor, además deben estar alineados al ecosistema del libro. Esto corresponde a afiches, separadores de libro, souvenirs y demás correspondientes a producto literario. CADA UNO ES RESPONSABLE DE SUS GESTIONES DE DERECHOS DE AUTOR O DERECHOS LEGALES.
- Las editoriales y distribuidoras solo podrán vender libros nuevos. No podrá incluir libros leídos en su muestra.



9.4. Resultados de la evaluación

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se realizará una evaluación numérica. El cumplimiento de los requisitos influye directamente en la calificación. De acuerdo con el puntaje obtenido y la cantidad de cupos para cada categoría, el aspirante quedará ubicado en alguno de los siguientes estados:

- **Seleccionado: (75 a 100 puntos)**
Le será asignado un stand para la participación en el evento, de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación y los productos seleccionados. La información del abono y fechas de pago del stand será enviada al correo electrónico del expositor por parte de la organización.
- **Lista de espera**
La asignación de espacios para expositores en la convocatoria se realizará de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación, priorizando a las librerías que alcancen los mayores puntajes hasta completar la capacidad disponible. Las librerías que obtengan un puntaje clasificatorio (entre 75 y 100), pero que no logren un cupo por limitaciones de espacio, pasarán a conformar una lista de espera. Esta lista será utilizada en caso de que se presenten renunciaciones o ajustes en la asignación inicial.
- **No seleccionado: (1 a 74 puntos)**
Su propuesta no se selecciona para el evento, probablemente porque no cumple con el perfil del expositor descrito en este pliego de condiciones, su postulación se envió incompleta y no fue posible evaluarla, entre otras posibilidades. Recibirá vía correo electrónico la retroalimentación de su evaluación con el fin de fortalecer su propuesta comercial y que pueda presentarse a futuras convocatorias de Eventos del Libro.

9.5. Causales de rechazo, invalidación o pérdida del cupo asignado

- Los productos no se enmarcan en los criterios del evento.
- Las personas jurídicas cuyo representante legal cuente con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Personas naturales que cuenten con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Si la persona natural o jurídica se encuentra vetada o se obtiene evidencia, por parte de los Eventos del Libro de Medellín, de la venta de productos sin licencia, libros piratas, materiales que no cumplen con la regulación nacional de derechos de autor o productos hurtados de bibliotecas públicas, así como si mantiene algún tipo de deuda material o económica con los Eventos del Libro o con los operadores designados para cualquiera de los eventos, no podrá participar en esta convocatoria.
- Si el expositor se ubica en la categoría Centro Comercial del Libro y no se encuentra a paz y salvo con la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín.



- Si el expositor reporta antecedentes negativos o sanciones de la Secretaría de Cultura y su programa de Estímulos a la cultura.
- Si no se cumple con el envío de la documentación requerida en la fecha indicada.

10. Aceptación y formalización de la participación

El expositor seleccionado, deberá formalizar su participación haciendo entrega de los documentos solicitados, subiéndolos a la carpeta enviada por el equipo comercial de Eventos del Libro, a través del correo electrónico.

Tenga en cuenta que, en caso de que el expositor no realice la carga de los documentos requeridos dentro del plazo establecido —incluyendo la carta de aceptación, la cual será enviada una vez finalice la etapa de revisión de documentos precontractuales y se verifiquen los requisitos y condiciones para participar—, la organización podrá disponer de su stand sin derecho a reclamación alguna por parte del participante. Esta medida tiene como finalidad brindar la oportunidad a otro expositor que se encuentre en lista de espera. La decisión será comunicada por escrito y, en caso de no recibir respuesta oportuna, se entenderá que el expositor desiste de su participación.

10.1. Etapas importantes luego del envío del formulario de registro

- **Resultado de evaluación del comité curatorial**
 - El comité revisará la información proporcionada en el formulario según las condiciones del cronograma.
 - Si es seleccionado, recibirá un correo electrónico con la citación a la reunión virtual para la socialización de los resultados y demás temas importantes del evento.
 - Prepare todos los documentos requeridos en formato digital para el proceso de formalización.
- **Reunión virtual de socialización para confirmar su participación**

Revise de manera permanente su correo electrónico, en el cual recibirá una cita para la reunión virtual que se programará para el mes de abril, en la cual podrá confirmar si acepta la selección para su participación en el evento. La asistencia a esta cita es obligatoria.
- **Distribución de espacios**

Transcurridas las etapas de curaduría y revisión de documentos, los espacios serán asignados por el equipo de Eventos del Libro según los criterios y planos establecidos para la Feria Popular Días del Libro 2026.
- **Confirmación de participación**

En caso de ser seleccionado, el expositor recibirá un correo electrónico con el enlace a una carpeta en la que deberá cargar una serie de documentos con unas fechas de expedición específicas. La confirmación de su participación en el evento será efectiva una vez cargue en la respectiva carpeta la totalidad de los documentos, lo cual debe ocurrir antes de la fecha que se le especifique, incluida la carta de aceptación debidamente firmada.



10.2. Condiciones o recomendaciones generales para expositores seleccionados

- Las personas naturales o jurídicas que resulten seleccionadas y que participen en la 20.^a Feria Popular Días del Libro quedan excluidas de poder participar en la 18.^a Parada Juvenil de la Lectura, esto por tratarse de dos eventos subsidiados.
- Solo se permitirá un registro por persona natural o jurídica; en caso de duplicados, se tomará como válido el último.
- Los candidatos que obtengan el puntaje mínimo (75) para pasar la convocatoria pero que no alcancen un cupo serán ubicados en lista de espera según su puntaje. Los cupos no son transferibles.
- No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos.
- La Secretaría de Cultura Ciudadana es el único ente autorizado para gestionar espacios en el evento. No se permitirán subcontrataciones ni negociaciones externas.
- El Formato de Aplicación y el diligenciamiento del formulario de inscripción serán los insumos para la evaluación.
- Se recuerda que los certificados de Procuraduría y Contraloría deben ser tanto para la persona jurídica como para el representante legal, en caso de ser Persona Jurídica, y deben estar actualizados a marzo del 2026.
- Durante el proceso de formalización, el expositor deberá contar con todos los documentos requeridos en formato digital PDF y cargarlos en la carpeta designada. El acceso a esta carpeta se proporcionará mediante un enlace de OneDrive que será enviado al expositor seleccionado por correo electrónico. Este proceso debe realizarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma. Es fundamental que los documentos cumplan con los requisitos definidos y que su vigencia sea a partir del 20 de marzo de 2026 en adelante, ya que no se aceptarán documentos que no cumplan con estas condiciones.
- Si bien se realizará un proceso de retroalimentación en el que se presentarán recomendaciones, no habrá lugar a reclamaciones ni a la revisión de puntajes con el propósito de objetar la decisión de los jurados, la cual será definitiva e inapelable.
- Es responsabilidad del expositor leer en su totalidad el manual del expositor en el momento en que le sea entregado y asegurarse de socializar esta información con todos sus colaboradores. El desconocimiento de las normas allí establecidas no lo exime de las responsabilidades, sanciones o posibles bajas en la calificación que se deriven de su participación. Tenga en cuenta que este manual puede presentar variaciones y ajustes para cada evento, por mínimos que sean, por lo cual deberá ser leído cuidadosamente para cada edición, ya que su contenido se adapta a las particularidades y necesidades específicas de cada evento.
- La aceptación y participación en el evento implica el compromiso del expositor de gestionar y garantizar la cobertura de los riesgos laborales tanto propios como de sus empleados o colaboradores. El pago y la afiliación a una ARL (Administradora de Riesgos Laborales) durante todos los días del evento, incluyendo las jornadas de montaje y desmontaje, es un requisito obligatorio para su permanencia como expositor. La falta de este requisito podrá ser causal de descalificación en cualquier etapa de la convocatoria, especialmente en el momento en que se soliciten estos documentos para autorizar el montaje y la participación en el evento.



10.3. Documentos requeridos en caso de ser seleccionado

En caso de ser seleccionado, una vez cerrada la convocatoria y después de haber recibido la notificación oficial de su selección a través de correo electrónico, se le solicitará la entrega de una serie de documentos. Con el fin de que pueda adelantar su gestión, los relacionamos a continuación únicamente a modo informativo.

Para persona jurídica:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal al 150%.
- Fotocopia del RUT con fecha de descarga a partir del 20 de marzo del 2026.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la persona jurídica y del representante legal.
- https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2018 del representante legal. La entidad consultante a la que debe ir dirigida es a la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO con NIT: 890980150
- <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- Certificado REDAM. (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Formato de autorización de tratamiento de datos firmado (el formato irá adjunto en el correo de solicitud de documentación).

Para persona natural:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT con fecha de descarga a partir del 20 de marzo del 2026.
- Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2018. La entidad consultante a la que debe ir dirigida es la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO con NIT: 890980150
- <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- Certificado REDAM. (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Formato de autorización de tratamiento de datos firmado (El formato irá adjunto en el correo de solicitud de documentación).

Es importante aclarar que en esta etapa de la convocatoria no debe adjuntar estos documentos en ningún formulario ni enviarlos por ningún medio; solo serán requeridos en la etapa correspondiente.

11. Glosario de conceptos importantes

[Definiciones organizadas por orden alfabético].

Autores autogestionados: son las personas que, sin la intermediación de una editorial tradicional o independiente, publican su obra por cuenta propia, asumiendo directamente la edición, el diseño, la producción, la distribución y la promoción del libro.



Esta modalidad representa una vía directa y autogestionada de acceso al mercado editorial.

Calidad: se refiere al nivel de excelencia de los productos que conforman la oferta de los expositores participantes. Esta excelencia se valora a partir de diversos aspectos que garantizan una experiencia enriquecedora para el lector y un aporte significativo al ecosistema del libro. Entre estos aspectos se encuentran:

- **Cuidado estético:** se evalúa el diseño editorial y acabados, así como la presentación general del libro.
- **Relevancia de los títulos:** se refiere a la pertinencia y actualidad de las obras, su impacto en el contexto cultural, social y académico, y su capacidad de responder a los intereses y necesidades de distintos públicos.
- **Pertinencia temática:** se valora la diversidad de temas abordados, la profundidad con la que se tratan y la inclusión de enfoques innovadores o poco explorados.
- **Diversidad y representatividad:** la calidad también se mide por la capacidad de la oferta para reflejar distintas voces, perspectivas y territorios, aportando a una conversación amplia y plural.

Catálogo: documento organizado y detallado que presenta la oferta de productos disponibles, destacando títulos, novedades literarias, objetos o artículos, mostrando su diversidad y calidad. Se pueden resaltar títulos premiados, recomendados o aquellos que se acerquen a la temática que se explorará en este año en los Eventos del Libro, Travesías de la lectura. Además, se sugiere incorporar recursos adicionales, como booktrailers, códigos QR u otros materiales interactivos que enriquezcan la experiencia del lector. Este catálogo debe mostrar una selección amplia de literatura que abarque diversos temas, géneros y enfoques. En el caso de librerías y editoriales, se recomienda incluir, además del catálogo general, una sección destacada con novedades recientes o libros publicados durante el último año, que permita visibilizar lo más actual de su producción o curaduría editorial.

Criterios de selección de libros leídos: se entiende que los libros leídos pueden rotar fácilmente y que algunos de los títulos presentados en el catálogo podrían no estar disponibles al momento del evento. Por esta razón, el expositor deberá describir en la hoja de vida empresarial los criterios editoriales que guían la selección de su muestra, incluyendo aspectos como: estado de conservación, relevancia y demanda de los títulos, diversidad temática y de públicos, accesibilidad, variedad de ediciones y formatos, así como el enfoque curatorial del proyecto. También deberá mencionar los autores, temas o títulos en los que se enfoca y que procura mantener disponibles, junto con cualquier otro dato que refleje un trabajo riguroso y sostenido en la selección de libros leídos.

Librería online: para efectos de esta convocatoria, se entiende por librerías online aquellas que no cuentan con un punto físico de venta, pero que comercializan libros exclusivamente a través de plataformas en línea propias. Las librerías que operan únicamente a través de plataformas online no serán excluidas de la convocatoria. Sin



embargo, se dará mayor reconocimiento a los espacios físicos como lugares de encuentro cultural y circulación del libro en el territorio.

* * *

En nombre del equipo de Eventos del Libro de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, expresaremos nuestro agradecimiento por su interés y participación en esta invitación y en todas las actividades promovidas. Ustedes son grandes protagonistas en el fomento del libro y la cultura.

¡Sean bienvenidos a la 20.^a Feria Popular Días del Libro!


Juan David Vélez
Director
Eventos del Libro


Daniela García
Coordinadora Comercialización
Eventos del Libro